

ACTA NÚMERO 4 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN" (EXPTE. CONTR 2022/934219).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D. Rosa María Martínez Dieguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

D^a Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Pérez de la Rosa. Interventor adjunto de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Francisco Fuente Aceituno, Jefe de Servicio de Transformación Digital.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 10:45 horas del día 22 de mayo de 2024, se reúnen las personas reseñadas al margen de forma presencial, integrantes de la Mesa de Contratación para la valoración del informe relativo a la solvencia técnica y del Informe de valoración relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, del procedimiento abierto convocado para la contratación de "SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN" (EXPTE. CONTR 2022/934219)

Secretario:

D^a. M^a. Carmen Gómez Roldán, Jefa del Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

A las 11:00 horas, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con con el objeto de valorar el informe relativo a la solvencia técnica y el Informe de valoración relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, del procedimiento abierto convocado para la contratación del "SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN" (EXPTE. CONTR 2022/934219).

En primer lugar, se procede al análisis del informe relativo a la solvencia técnica, emitido por el Servicio proponente.

En segundo lugar, se procede al análisis del Informe emitido al respecto por el servicio proponente. En el punto 7. Valoración global, se expone lo siguiente:

La justificación que dan las empresas IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L., TOMX MARKETING S.L., UTE EDEN COMUNICACIÓN S.L.-IDEANTO COMUNICACIÓN S.L. de la baja de los perfiles es razonable. A la vista de los



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN	FECHA	25/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TYK6YSLJHLZ8DP47J8U3LV3W	PÁGINA	1/2	



argumentos presentados, no observándose riesgos para la ejecución del proyecto. Por otro lado, la licitadora DOS ESPACIOS INTERNET CONSULTING S.L. no ha presentado ninguna documentación para justificar la anormalidad de la oferta económica presentada, por este motivo, la Mesa acuerda su exclusión de la licitación.

Una vez analizado el informe técnico, la Mesa de Contratación acepta el Informe del servicio proponente en relación con la oferta anormalmente baja, y por tanto entiende justificadas las ofertas de IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L., TOMX MARKETING S.L., UTE EDEN COMUNICACIÓN S.L.-IDEANTO COMUNICACIÓN S.L.

Por último, la Mesa de Contratación solicita al Servicio proponente un informe relativo a la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y otro relativo a la solvencia técnica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:22 horas del día 22 de mayo de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº de la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa María Martínez Dieguez.

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª. Carmen Gómez Roldán



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSAMARIA MARTINEZ DIEGUEZ MARIACARMEN GOMEZ ROLDAN	FECHA	25/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TYK6YSLJHLZ8DP47J8U3LV3W	PÁGINA	2/2	